

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 064**

**LEGISLADORES**

Nº 083

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº088/13 PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R **Ap.**

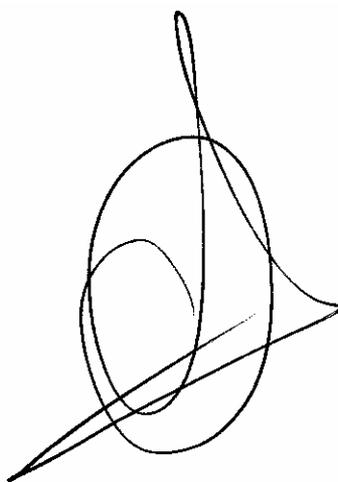
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

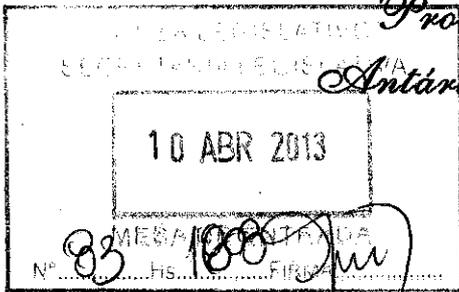
083/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 088/13,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke extending to the right.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 ABR 2013

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Neuquén, a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento patagónico, programada para los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH (ida 17/04/13 regreso 25/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH (ida 17/04/13 regreso 25/04/13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento patagónico, programada para los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**088 / 13**

**ES COPIA FIEL**

*Margarita Mamani*  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA Nº 015 /13.-

LETRA: D.C. (Sec. Com. Nº 7).-

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 05 de Abril de 2013.-

Señor Vicepresidente 1º  
a/c de la Presidencia  
Poder Legislativo  
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S / D

Provincia de Tierra del Fuego - Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 325	08 ABR 2013	HORA 13:30
<i>[Handwritten Signature]</i>		

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen dicho parlamento, para los días 17,18,19 de Abril del año, la Primera sesión ordinaria de dicho parlamento., en la provincia de Neuquén, ciudad capital, sita en Leloir 819, sede de la Cámara de Diputados de dicha provincia.

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar para la suscripta, los días de viáticos correspondientes, y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Neuquén -Buenos Aires - (saliendo el 17/04/2013 y volviendo 25/04/2013). Se adjunta itinerario de fechas y vuelos.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

*[Handwritten Signature]*  
**Amanda Ruth DEL CORRO**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



LEGISLADORA AMANDA DEL CORRO  
ITINERARIO DE VIAJE

SALIDA

DIA 17/04/2013  
SALE DE USHUAIA  
VUELO 1879 - 10,30 HS LLEGA A BUENOS AIRES 13,58 HS  
VUELO - 16,45 HS LLEGA A NEUQUEN 18,40 HS

VUELTA

SALE DE NEUQUEN

DIA 19/04/2013  
VUELO 1657 SALE 19,20 HS LLEGA A BUENOS AIRES 20,57 HS

SALE DE BUENOS AIRES

DIA 25/04/2013

VUELO 1890 - 14,25 HS LLEGA A USHUAIA 18,00 HS

DIA 17/04/2013

SALE DE USHUAIA

VUELO 1879 - 10,30 HS LLEGA A BUENOS AIRES 13,58 HS

VUELO - 16,45 HS LLEGA A NEUQUEN 18,40 HS

VUELTA

SALE DE NEUQUEN

DIA 19/04/2013

VUELO 1657 SALE 19,20 HS LLEGA A BUENOS AIRES 20,57 HS

SALE DE BUENOS AIRES

DIA 25/04/2013

VUELO 1890 - 14,25 HS LLEGA A USHUAIA 18,00 HS